

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 4.992/2022

Don Rafael Ángel Moreno Reyes, Alcalde-Presidente del Ayun-

tamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

PRIMERO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente GEX nº 2245/22 de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería correspondiente al ejercicio 2021, con el siguiente contenido:

GEX	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Altas en Aplicaciones de Gastos DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
742/2022	171-60001	PARQUES Y JARDINES-ADQUISICIÓN TERRENO CON REFERENCIA CATASTRAL 6101337UH6160S0001KZ	125.784,01
2246/2022	231-62308	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-EQUIPAMIENTO OFFICE COCINA CENTRO SOCIOSANITARIO	18.639,93
2247/2022	164-62307	CEMENTERIO-ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA ELEVADORA PORTAFÉRETOS	29.265,06
2787/2022	135-62401	PROTECCIÓN CIVIL - ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA PROTECCIÓN CIVIL	18.000,00
2898/2022	342-62507	INSTALACIONES DEPORTIVAS-ADQUISICIÓN QUIOSCO	14.157,00
2899/2022	920-62600	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO	13.866,13
2957/2022	231-61903	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-REFORMA CENTRO DE DIA MAYORES	64.412,21
2957/2022	231-62502	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA MAYORES	96.048,87
2958/2022	920-62307	ADMINISTRACIÓN GENERAL-ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE OZONO EDIFICIOS MUNICIPALES	5.178,80
3224/2022	011-91301	DEUDA PÚBLICA-PRESTAMO L/P BBVA 250000	31.250,00
3224/2022	011-91305	DEUDA PÚBLICA-PRÉSTAMO L/P CAJA RURAL NTRA. SRA. DEL SOL	37.500,00
3224/2022	011-91307	DEUDA PÚBLICA-PRÉSTAMO L/P CAJASUR	56.250,00
3224/2022	011-91308	DEUDA PÚBLICA-PRÉSTAMO L/P CAJA RURAL	7.310,44
3224/2022	011-31000	DEUDA PÚBLICA-INTERESES DE PRESTAMOS L/P	3.597,75
		TOTAL	521.260,20 €

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación

87000

DENOMINACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

IMPORTE

521.260,20 euros

SEGUNDO: Que el acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de 15 de noviembre de 2022, a efectos de que todos los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimasen oportunas durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO: Que, habiendo transcurrido el plazo de quince días

al que se refiere el artículo mencionado, no se han presentado alegaciones, por lo que el acuerdo de aprobación inicial se considera definitivamente adoptado, de conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo.

Adamuz (Córdoba), 14 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.